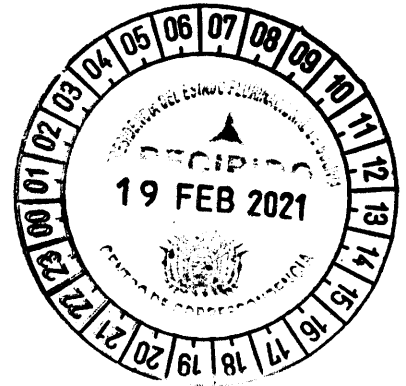




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 11 de febrero de 2021
P.I.E. N° 219/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora María Vania Rocha Muñoz, para que el Señor Ministro de Hidrocarburos y Energías, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, sobre la modalidad de adjudicación del proyecto “Construcción Planta Solar Fotovoltaica Oruro – 50 MW”, monto total de inversión del proyecto y fuentes de financiamiento. --- 2. Sírvase, adjuntar el documento Términos de Referencia de dicho proyecto. --- 3. Informe, los nombres de los proponentes que se presentaron a la licitación pública, cual es el nombre de la empresa que fue adjudicada, y cuales fueron los criterios técnicos, legales y administrativos por la que se le adjudicó dicho proyecto. --- 4. Informe, si la misma empresa adjudicada cuenta con experiencia probada en ejecución de proyectos solares fotovoltaicos. Sírvase adjuntar documentación de respaldo. --- 5. Informe, sobre la fecha de inicio de los trabajos de construcción y fecha de conclusión de proyecto en su Primera Fase. --- 6. Informe, sobre los motivos legales, técnicos y administrativos por los que hubo bastante retraso para la entrega definitiva del proyecto “Construcción Planta Solar Fotovoltaica Oruro”. --- 7. Informe, sobre la fecha de inicio de los trabajos de construcción y la fecha prevista para la recepción final del proyecto en su Segunda Fase. Sírvase adjuntar el respectivo documento Orden de Proceder y contrato suscrito con la empresa adjudicada. --- 8. Informe, sobre avance físico, el avance financiero a la presente fecha, del proyecto “Construcción Planta Solar Fotovoltaica Oruro”, en su Segunda Fase. --- 9. Informe, sobre la capacidad de energía que generará el proyecto “Construcción Planta Solar Fotovoltaica Oruro”, y si el mismo cubrirá solo al Departamento de Oruro o también estará relacionada a la Red Troncal de energía. --- 10. Informe, sobre las características de los “paneles” que serán utilizados para el proyecto “Construcción Planta Solar Fotovoltaica Oruro”. --- 11. Informe, que entidad estará a cargo de la dirección y administración del proyecto antes mencionado. --- 12. Informe, cuantos empleos directos e indirectos se prevé generar con la puesta en funcionamiento del proyecto “Construcción Planta Solar Fotovoltaica Oruro – 50 MW”, y si se dará prioridad a la contratación de profesionales y trabajadores orureños. --- 13. Sírvase, adjuntar el organigrama laboral del proyecto, planilla de personal que formara parte del mismo y salarios que percibirán mensualmente.”



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA